

## BOLETÍN Nº 64 - 30 de mayo de 2005

### • II. ADMINISTRACION LOCAL DE NAVARRA

#### ○ 2.1. ORDENANZAS Y OTRAS DISPOSICIONES GENERALES BERIÁIN

### **Aprobación definitiva de Ordenanzas municipales**

Una vez transcurrido el plazo establecido desde la aprobación inicial de varias Ordenanzas, y de modificaciones a otras, sin que se haya presentado alegación alguna contra las mismas, procede la aprobación definitiva de las mismas de forma tácita, y su publicación íntegra en el BOLETIN OFICIAL de Navarra.

---

## BOLETÍN Nº 68 - 7 de abril de 2011

### • 2. Administración Local de Navarra

#### ○ 2.2. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS ORDENADOS POR LOCALIDAD BERIÁIN

### **Modificación precios públicos por el alquiler del campo de fútbol**

El Pleno del Ayuntamiento de Beriain, en sesión celebrada el 3 de febrero de 2011, aprobó la modificación de los precios públicos por el Alquiler del Campo de Fútbol Municipal de Beriain de la Ordenanza Municipal Reguladora del Precio Público por la utilización de las instalaciones deportivas municipales que figuran en el presente anexo.

Beriain, 22 de marzo de 2011.-El Alcalde, Rafael Blanco Pena.

---

### **ORDENANZA REGULADORA DEL PRECIO PUBLICO POR LA UTILIZACION DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES**

**Artículo 1.** El precio público objeto de esta Ordenanza se establece al amparo de lo dispuesto en los artículos 28 y siguientes de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de las Haciendas Locales de Navarra.

**Artículo 2.** Estarán obligados al pago de estas exacciones las personas naturales usuarias de la piscina y demás instalaciones deportivas.

**Artículo 3.** La obligación de contribuir nacerá, respectivamente, desde que la utilización se inicia mediante la entrada al recinto de las instalaciones deportivas.

**Artículo 4.** Se tomará como base de percepción de la presente exacción a las personas naturales o las plazas individuales reservadas a las personas jurídicas beneficiarias de los servicios.

**Artículo 5.** El tipo de percepción de derechos se ajustará a la siguiente tarifa:

### **ACUERDO DE 10/04/2010**

#### **PRECIOS DE ABONOS**

<b>BERIAIN Y CENDEA DE GALAR</b>	<b>EMPADRONADOS</b>	<b>FAMILIARES</b>	<b>NO EMPADRONADOS</b>
Menores de 4 a 17 años	25 €	38 €	125 €
Parados (Tarjeta Actualizada)	30 €		
Adultos: de 18 a 64 años	50 €	70 €	188 €
Mayores: 65 años en adelante	5 €	70 €	188 €
Familias	120 €	167 €	
Familias monoparentales	60 €	84 €	
Familias con ambos cónyuges en situación de desempleo. (Tarjeta actualizada).	60 €		
Familias monoparentales con el cónyuge en situación de desempleo. (Tarjeta actualizada).	30 €		

#### **PRECIOS ESPECIALES**

##### **PERSONAS ABONADAS AL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE BERIAIN**

Adultos	Descuento del 20% en el abono de adulto de piscinas
Familias con 1 miembro abonado al polideportivo que pague cuota en el mismo	Descuento del 20% en el abono familiar de piscinas.
Familias con 2 miembros abonados al polideportivo que paguen cuota en el mismo	Descuento del 25% en el abono familiar de piscinas.
Familias de 3 o más miembros abonados al polideportivo que paguen cuota en el mismo	Descuento del 30% en el abono familiar de piscinas.

Trabajadores empresas de Beriain (presentar certificado de la empresa)	132 €
--	-------

#### **ABONOS QUINCENALES (días consecutivos)**

Estos abonos solamente serán para personas con parentesco directo con algún abonado y deberán obtenerse acompañados de dicho abonado.

Juvenil	32 €
Adulto	63 €

#### **ENTRADAS DIARIAS**

Juvenil	7 €
Adulto	17 €
Entrada nocturna merendero	3 €
Tenis (hora pista) no socios	15 €
Leña	3 €

#### **PRECIOS ALQUILER CAMPO FÚTBOL MUNICIPAL DE BERIAIN**

##### **NO EMPADRONADOS (CAMPO DE HIERBA ARTIFICIAL)**

Fútbol 11.-Campo, vestuario y duchas (partido completo): 120,00 euros.

Fútbol 11.-Campo, vestuario y duchas (partido completo + iluminación): 135,00 euros.

Fútbol 7.-Campo, vestuario y duchas (partido completo): 60,00 euros.

Fútbol 7.-Campo, vestuario y duchas (partido completo + iluminación): 70,00 euros.

### **EMPADRONADOS (CAMPO DE HIERBA ARTIFICIAL)**

Futbol 11.-Campo, vestuario y duchas (partido completo): 60,00 euros.

Futbol 11.-Campo, vestuario y duchas (partido completo + iluminación): 65,00 euros.

Futbol 7.-Campo, vestuario y duchas (partido completo): 30,00 euros.

Futbol 7.-Campo, vestuario y duchas (partido completo + iluminación): 35,00 euros.

-Empadronados: Entenderemos por empadronados cuando la mitad mas uno de los usuarios sean empadronados en Beriain. La persona que alquile el campo deberá firmar un escrito o declaración a tal efecto y el Club de Futbol Beriain podrá verificar la misma durante el partido.

-Procedimiento: solicitud al C. F. Beriain. Autorización por el club y pago antes del partido.

-Excepcionalmente, el Ayuntamiento de Beriain podrá modificar o rebajar estas cantidades, o ceder el uso del campo de forma gratuita para la realización de programas y actividades que considere de interés para la localidad (menores, campeonatos, centros escolares, programas y colectivos, otros).

**Artículo 6.** La obligación de pago del precio público regulado en esta Ordenanza nace en el momento de obtener el pase o autorización municipal de acceso a las instalaciones deportivas municipales.

**Artículo 7.** Los usuarios de las instalaciones deberán respetar, en todo momento, las normas de comportamiento y utilización de las instalaciones que figuren expuestas en el recinto del polideportivo municipal.

**Artículo 8.** La negativa a presentar los pases a requerimiento del personal encargado de las instalaciones podrá sancionarse con la expulsión del recinto polideportivo municipal.

**Artículo 9.** Se considerará acto de defraudación el hecho de entrar al recinto del polideportivo municipal sin el correspondiente pase o autorización de uso.

### **DISPOSICION FINAL UNICA**

La presente Ordenanza entrará en vigor, produciendo plenos efectos jurídicos, una vez haya sido publicado íntegramente su texto en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra.